GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

# A C T A No. 158

**--------SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.** ----------

**-----PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS ----**

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Legislatura 66 Constitucional, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta **Ana Laura Huerta Valdovinos** declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **doce horas** con **treinta y un minutos** del día **dieciocho** de **agosto** del año **dos mil veintiséis**.----------

----- Se informa que se justifica la inasistencia de la Diputada Mayra Benavides Villafranca, y los Diputados Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, Vicente Javier Verastegui Ostos e Ismael García Cabeza de Vaca, para esta sesión.----------

-----La Presidencia de la Mesa Directiva informa que Acuerdo de la Mesa Directiva se propone retirar del Orden del Día el dictamen número 9, el cual había sido aprobado por la Diputación permanente e incluido en la Convocatoria de la presente Sesión Pública Extraordinaria, por lo que se somete someto a votación de forma económica la propuesta referida. Resultando **aprobado por unanimidad de los presentes**. Se instruye al personal de Servicios Parlamentarios distribuir el nuevo Orden del Día, a través de medios electrónicos institucionales y, si así lo solicitaran de manera física a las Diputadas y Diputados. ----------

----- Enseguida la Diputada Presidenta, da lectura al orden del día, siendo el siguiente *I. Lista de asistencia.; II. Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria. III. Lectura del Orden del Día.; IV. Lectura del Punto de Acuerdo No. 66-450, mediante el cual se convoca a la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria para celebrarse el martes 18 de agosto de 2026.; V. Informe de la Presidenta de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria.; VI. Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 139 de la Ley de Educación para el*

*Estado de Tamaulipas; y, se adiciona el artículo 71 Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, donar a título gratuito en favor del Gobierno Federal y destinarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional, un predio de 18,546.21 m2 (dieciocho mil quinientos cuarenta y seis metros y veintiún centímetros cuadrados), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en la Calle Acceso al 77 Batallón de Infantería, Rancho El Calamaco, en Ciudad Victoria, Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma los artículos 1, párrafo 2 y 16; fracciones VI y XIII de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se derogan las fracciones IV y V del artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Archivos para el Estado de Tamaulipas. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción I Bis al artículo 4 y un artículo 20 Bis al Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. 11. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas; y la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en materia de nuevas masculinidades y salud integral masculina. 12.Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXXI, del artículo 12, de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción LXVIII Bis, al artículo 49, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo segundo de la fracción II, del numeral 1, del artículo 71, de la Ley de los Derechos*

*de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción III y IV al artículo 10 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas. 18. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita, respetuosamente, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, y al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y a la brevedad posible, implementen las acciones conducentes que permitan garantizar el acceso efectivo a la justicia de las personas con discapacidad, bajo criterios de accesibilidad universal, igualdad sustantiva, inclusión y no discriminación. 19. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se hace una atenta y respetuosa solicitud al Ayuntamiento de Victoria, para la colocación de dos semáforos visuales y sonoros en los Bulevares Praxedis Balboa y José López Portillo, para proporcionar un acceso seguro a los alumnos con discapacidad de las escuelas C.A.M. Alejandrina Bouseaneau y Camino de Luz. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; y, a la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas. 21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción VI al artículo 31 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas. 22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XVI, al artículo 55 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 23. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso z), del numeral 2, del artículo 35, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 24. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un Capítulo V "Del Apoyo Familiar" en la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la Condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo para el Estado de Tamaulipas. 25. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 10 Bis a la Ley de Bibliotecas Públicas del Estado de Tamaulipas. 26. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 28 Bis, 28 Ter y 28 Quater de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 27. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan diversos*

*artículos a la Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado de Tamaulipas, en materia de energías renovables. 28. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 25 Ter a la Ley de Tránsito. 29.Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Promoción a la Lectura y Creación de Libros para el Estado de Tamaulipas; y, a la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas. 30. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la denominación del título segundo y artículo 58 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. 31. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil. 32. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, a donar en favor del Gobierno Federal, un predio propiedad de la Hacienda Pública Municipal, identificado como la fracción I de la manzana 15 del fraccionamiento Villas del Sol, con una superficie de 1,703.58 metros cuadrados. 33. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de convenio con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. 34. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la donación de un predio de la Hacienda Municipal, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, destinado a la construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil. 35. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, la revocación de donación en favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y reincorporación al patrimonio municipal de un predio propiedad de su Hacienda Municipal y se deja sin efecto el Decreto número 66-952, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario No. 02, Tomo CLI, de fecha 16 de enero de 2026. 36. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación de un bien inmueble propiedad del municipio a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción y operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil. 37. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al*

*Municipio de Tampico a otorgar un permiso administrativo temporal, para el aprovechamiento y explotación a favor del C. Ricardo Emmanuel Di Bella Cervantes, respecto de un espacio de 481 metros cuadrados en Avenida Tancol, número 802, entre Bajada Sauce y Bajada Leroy H. Dorcey, colonia Chairel (Bajos), por un periodo de 10 años. 38. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se solicita la autorización para que el Ayuntamiento de Casas, Tamaulipas, esté en condiciones de llevar a cabo la enajenación de diversos predios ubicados en la Cabecera, para que por conducto del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU), lleve a cabo la regularización y escrituración de dichos predios en favor de las familias beneficiarias. 39. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas. 40. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 341 y se adiciona una fracción IX del artículo 426 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 41. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción VI al artículo 3, y se adiciona una fracción XXI de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. 42. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las autoridades federales y estatales a incluir a los productores de sorgo en mesas de acuerdo, garantizar apoyos, financiamiento y precios justos para su comercialización, así como atender sus demandas para recuperar costos y fortalecer su competitividad. 43. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual solicita al Titular del Ejecutivo del Estado, a que gire instrucciones a la Secretaría y Subsecretaría de Transporte de Tamaulipas, a fin de establecer nuevos tiempos y términos para los prestadores del servicio de taxis de aplicación UBER y DIDI para que cumplan con los requisitos. 44. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, la actuación, apoyo y concurrencia vía aérea en apoyo a Protección Civil Estatal ante el incendio en el Municipio de Miquihuana. VII. Clausura de la Sesión Pública.* ----------

------ Enseguida la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretario Juan Carlos Zertuche Romero, proceda a dar lectura del Punto de Acuerdo número 66-450, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente, para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria. ----------

----------(***LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO 66-450)*** ----------

--------Concluido lo anterior, la Diputada Presidenta concede el uso de la tribuna a la Diputada **Lucero Deosdady Martínez López**, quien da lectura al informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria por parte de ese órgano legislativo. ----------

-------A continuación, se procede a tratar el punto de **Dictámenes**, al efecto, la Diputada Presidenta **Ana Laura Huerta Valdovinos**, expone que toda vez que los Dictámenes programados en el orden del día para esta Sesión Pública Extraordinaria, han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, propone al Pleno la dispensa de la lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar a conocer una exposición general de los mismos y posteriormente proceder directamente a su discusión y su votación.----------

------ Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación, de manera económica, la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. ----------

-------La Diputada Presidenta informa que, por Acuerdo de quienes integran la Mesa Directiva, se propone a las y los integrantes del Pleno, la votación de manera conjunta de los dictámenes programados en el Orden del Día de esta sesión, en virtud que fue aprobada la dispensa de lectura íntegra de los mismos, resultando **aprobada por unanimidad**.----------

-----Toda vez que, el contenido de los dictámenes programados en el Orden del Día para la presente sesión, se procede a votar en conjunto dichos dictámenes de la siguiente forma, se consulta a las y los integrantes del Pleno, si desean reservar uno o varios dictámenes para discusión en lo general y particular, registrando la reserva de la Diputada Eva Araceli Reyes González, la Diputada Ma del Rosario Gonzáles Flores y el Diputado Gerardo Peña Flores. ----------

-----En virtud que se encuentran registradas reserva de dictámenes, la Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo111 de la Ley que rige nuestro

funcionamiento interno, somete a votación, de manera económica, **en lo general y en lo particular** los dictámenes de referencia. Dicha votación se realiza en dos bloques: los que no fueron reservados, que son *1, 3, 5 al 10, 12, 13, 16 al 37*, que son en sentido procedente. Resultando **aprobados** por unanimidad de los presentes. ----------

-------En relación a los dictámenes reservados del *38 al 44* sentido improcedentes y sin materia, respectivamente, han resultado **aprobados** por **mayoría a favor a favor**. En tal virtud, se emiten las resoluciones de los Puntos de Acuerdo; y, se expiden los Decretos correspondientes y remitiéndose al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. ----------

------- Enseguida, se procede a desahogar los dictámenes reservados, el dictamen número 2, reservado por el Diputado Gerardo Peña Flores, se somete a consideración el ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 139 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y se adiciona el artículo 71 Bis a la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas***.-

------ Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo **general y en lo particular** el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, de forma económica, a fin de que las y los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **mayoría de los presentes a favor**. En consecuencia, se expide el Decreto correspondiente, se remite al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. ----------

-------A continuación, se el uso de la palabra en tribuna, a la Diputada Eva Araceli Reyes González, para dar a conocer una exposición general del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas; y la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en materia de nuevas masculinidades y salud integral masculina***. ----------

------ Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo **general,** no existiendo participaciones en este tenor, lo somete discusión en lo **particular** el dictamen de referencia, registrando reserva por el Diputado Gerardo Peña Flores en relación al artículo 39 Bis de la Ley de Salud, para su discusión en lo particular; con relación al proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto

por los artículos 85 BIS; 85 TER, inciso e); y 106, numeral 4, de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado, procederemos a la votación en lo general y de los artículos no reservados del proyecto del presente Decreto, mediante votación económica, resultando aprobada por **unanimidad de los presentes**. ----------

-------- Una vez aprobado el proyecto de dictamen en lo general y los artículos no reservados, procederemos a su desahogo en **lo particular del artículo reservado**. --------Se le concede el uso de la tribuna al Diputado Gerardo Peña Flores, para exponer lo siguiente: "*Buenas tardes a todas y a todos. Como ha quedado claro, desde luego que respaldamos en lo general este dictamen. Sin embargo, en lo particular, nos reservamos el artículo 39 Bis de la Ley de Salud, en virtud de que, si bien es cierto coincidimos en la importancia de la salud masculina y, desde luego, la parte del compromiso con la familia y los demás elementos que contiene este importante dictamen, no menos cierto es que no hay coincidencia en cuanto a la denominación de "nuevas masculinidades", en virtud de que parecería que se genera, pues, un hombre diferente a lo que existe y, si bien es cierto, hay que reconocer que, desafortunadamente, ha habido muchos casos, por supuesto, de gente que ha hecho las cosas de manera incorrecta, no menos cierto es que ha habido muchos también y, diría, la inmensa mayoría que ha hecho las cosas de manera responsable. Por eso, el artículo 38 Bis, la propuesta es: "El Estado garantizará la atención integral de la salud física, mental y psicosocial de los hombres con perspectiva de género y enfoque de paternidad responsable. Para ello, se deberá crear un programa estatal sobre salud masculina y responsabilidad, con servicios de prevención del suicidio, manejo emocional y orientación familiar, con el fin de generar indicadores e información estadística para diseñar políticas públicas basadas en evidencia". Por su atención, es cuanto.*" ----------

----- Considerando el planteamiento que formula el Diputado Gerardo Peña Flores respecto del proyecto de Decreto, se consulta a quienes integran la Comisión Dictaminadora, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3, de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, si se admite o rechaza la propuesta de referencia. Resultando rechazada la propuesta de referencia por mayoría de votos. En tal virtud, se somete a votación el artículo reservado para que permanezca en los términos propuestos en el dictamen. Resultando **aprobado** por **mayoría de los presentes.** En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente, y

se remite al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.----------

----- Enseguida, se somete a consideración del Pleno, el ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas***. ----------

------- Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión en lo general, participando la ***Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente***, no habiendo más registro participaciones, la Presidencia pregunta si desea hacer uso de la voz en lo particular, no existiendo participaciones, se somete a votación en lo **general y en lo particular**, resultando **aprobado por unanimidad de los presentes.** En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente, y se remite al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.----------

------ La Diputada Presidenta, somete a consideración el dictamen número 14, con ***proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción LXVIII Bis al artículo 49 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas***, y con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se abre a discusión únicamente en lo general, por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo. ----------

------ Con base en el registro de participaciones, se le concede el uso de la tribuna a la Diputada Ma del Rosario González Flores, propone en lo referente a la fracción LXVIII Bis del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se consulta a quienes integran la Comisión Dictaminadora, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3, de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, para determinar si se admite o rechaza la propuesta de referencia. Resultando admitida por la ***Diputada Lucero Deosdady Martínez López***. ----------

------En ese sentido, la Diputada Presidenta, en consideración que es un único artículo y, una vez aprobada la admisión, la misma pasa a formar parte del proyecto de Decreto que se debate. Por lo que se somete a votación económica en lo general, resultando **aprobado** por unanimidad de los presentes. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente, y se remite al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. ----------

------ La Diputada Presidenta, somete a consideración el dictamen número 15, se somete a consideración el ***dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas***, y con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se abre a discusión únicamente en lo general, por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo. ----------

------ Con base en el registro de participaciones, se le concede el uso de la tribuna a la Diputada Ma del Rosario González Flores, propone en lo referente al 71 de la Ley de Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes, se consulta a quienes integran la Comisión Dictaminadora, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3, de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, para determinar si se admite o rechaza la propuesta de referencia, resultando rechazada. ----- En tal virtud, se somete a votación el artículo reservado para que permanezca en los términos propuestos en el dictamen. Resultando **aprobado** por **mayoría de los presentes.** En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente, y se remite al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.----------

--------Agotados los puntos del orden del día, la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, Clausura la sesión** siendo **trece horas** con **cuarenta minutos,** declarando válidos los Acuerdos tomados.----------

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**PATRICIA MIREYA SALDIVAR CANO**